

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	PROV E INST DE TABLERO DE FUERZA PARA DUCHA
UNIDAD:	Pza
CODIGO:	GM-O-LUM-052



1. DESCRIPCION

Este Ítem comprende la provisión e instalación de un tablero de accionamiento y protección de duchas instaladas en cada baño, todo de acuerdo a los planos y diagramas unifilares del proyecto, formulario de presentación de propuestas y/o conforme lo instruya el supervisor de obras.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- CAJA PLASTICA CON TAPA PARA ACCIONAMIENTO DE DUCHA
- INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIPOLAR DE 50 A

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

La caja plastica con tapa debe ser montada o empotrada en la pared o donde se indique en planos y planillas todo con las características descritas en los mismos documentos. Los tableros deben poder recibir 230V, de acuerdo a las especificaciones enunciadas en el plano, con interruptor termomagnetico para el circuito alimentador según características de las planillas de carga o diagrama unifilar.

Los interruptores deberán ser de 5 KA simétricos de capacidad de interrupción.

Vida mecánica.	20.000 maniobras
Tensión máxima de servicio.	230 VAC.
Frecuencia	50 - 60 Hz.
Borne de entrada	10 mm²
Borne de salida	16 mm²
Temperatura ambiente	-20° C a + 45° C

La capacidad del térmico podrá ser ajustada de acuerdo a lo establecido en los diagramas unifilares y los análisis de cargas.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

El Contratista deberá contar en obra con personal calificado y de vasta experiencia para la ejecución de todos los trabajos a desarrollar, exigencia aplicable a la mano de obra, con la aclaración que ello también se extiende al personal técnico y superior que figuraba en la propuesta original y que fuera aceptada.

La presente especificación técnica es de carácter general, no limitativa ni restrictiva.

También debe ser suministrado y empleado todo aquello que no se menciona explícitamente en estas especificaciones pero que sean necesarios para la completa realización de los trabajos.

Durante los trabajos de carga y descarga, almacenamiento, transporte y montaje deben ser estrictamente observadas todas las reglamentaciones de seguridad conforme a las normas bolivianas e internacionales.

Los trabajos y actividades a cargo del Contratista deben realizarse de buena manera y dentro del plazo establecido en contrato para que finalmente entregue al Contratante el Proyecto totalmente ejecutado y en correcto estado de funcionamiento.

El Contratista deberá tomar todas las precauciones necesarias para que los artefactos y sus accesorios como así mismo los otros elementos y materiales a emplear no se dañen ni se deterioren en el proceso previo o durante su instalación y montaje.

En caso de presentar los artefactos, accesorios, materiales y demás elementos fallas de fabricación o por el mal trato e inadecuado uso de los mismos por parte del personal del Contratista, se exigirá al mismo la sustitución de lo fallado o dañado y no se reconocerá cargo alguno por ello.

El Supervisor de Obra dará la orden para el inicio de todas las actividades mediante el Libro de Ordenes.

La caja plastica con tapa para accionamiento de ducha a instalarse debe ser ubicado en la posición apropiada a los elementos que se conectarán a la misma. Para ello el Contratista deberá solicitar al Supervisor de Obra la definición de este tema.

4. MEDICIÓN

El presente ítem será medido por PIEZA (pza), correctamente instalada por el contratista, en perfecto funcionamiento y aprobada por el Supervisor de Obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.